



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 12 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 28561/2025, mediante el cual Nicolas Karim VALLEJO AZAR, DU N° 37639870, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de DOCTOR EN QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado en Química Nicolas Karim VALLEJO AZAR, ha cumplido con las exigencias para la obtención del título de DOCTOR EN QUÍMICA, (Plan de Estudios OCS 35/2016) RM N° 2315/2015.

Que por RD N° 975/2025, homologada por RR N° 1803/2025 y su rectificativa RR N° 2131/2025 se otorgó al Licenciado en Química el título de DOCTOR EN QUÍMICA.

Que se dio cumplimiento a lo normado por OCS N° 55/2016, OR N° 11/2011, OR N° 8/2019 y RR N° 526/2023.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Nicolas Karim VALLEJO AZAR, DU N° 37639870, el diploma correspondiente al título: DOCTOR EN QUÍMICA (Plan de Estudios OCS N° 35/2016), RM N° 2315/2015.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AM.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas